

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**División de Entidades**

C/ Edison, 4  
28006 - Madrid

Madrid, 20 de abril de 2022

**REF.: NIKARIC DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia, habiendo reconsiderado su previsión conforme a lo tratado en el consejo de 18 de enero de 2022, no tiene previsto proponer a la Junta de Accionistas la adopción del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad durante el año 2022.

Asimismo, tampoco se prevé que la sociedad cumpla los requisitos de la letra a) del apartado 4 de artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para tributar al 1% en el impuesto sobre sociedades.

En este sentido, y sin perjuicio de cualquier modificación que se pudiese publicar en el futuro, se informa de que la sociedad aplicará el tipo impositivo del 25% del impuesto sobre sociedades, desde el 1 de enero de 2022 y en tanto se mantengan las condiciones indicadas en el párrafo anterior.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.**